

que lleven al perdón y reconocimiento de los errores cometidos en el pasado.

Marcos Concha Valencia

Punta Peuco

● El decreto de creación del penal Punta Peuco, firmado el 14 de Junio de 1995 por el expresidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en uno de sus párrafos dice:

“La necesidad que exista un establecimiento penitenciario que reúna especiales condiciones de seguridad, que asegure la integridad física y síquica de las personas que permanecerán en él, a quienes debe prestarse dicho tratamiento en atención a la particularidad de sus condiciones personales”.

Los presos en el lugar ya promedian sobre los 78 años, en su mayoría en la cuarta edad, a diferencia de treinta años atrás, sin embargo, en su cuenta anual, Gabriel Boric anunció un decreto para declarar Punta Peuco una cárcel normal sin segregación, lo que tiene características de venganza.

Al mismo tiempo en su discurso apela a la unión de todos los chilenos para vivir en paz.

Los estadistas que realmente quieren la unión del país, proponen amnistías